

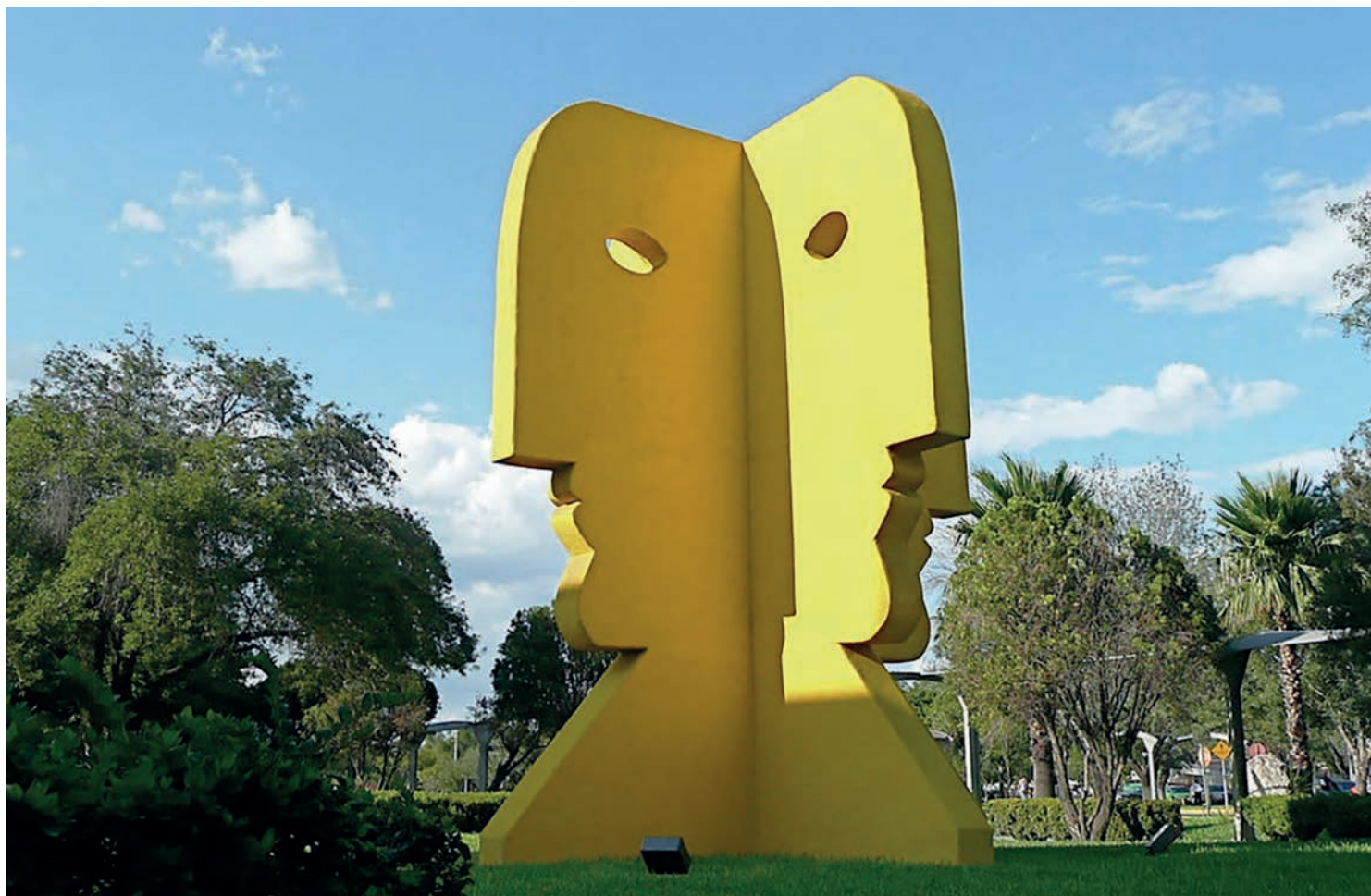
gaceta universitaria

Universidad Autónoma de Nuevo León



Órgano Oficial de Publicación,
San Nicolás de los Garza,
Nuevo León.

Año 13 | Número 2
Enero - Marzo 2020



Escultura: Encuentro con el saber "Alberto Cavazos"

Ubicación: Jardín de Rectoría UANL

En páginas interiores

- Adecuación de Programas Educativos de Nivel Medio Superior
- Nombramientos de Profesor Emérito
- Reconocimiento UANL a la Mujer 2020
- Designación de nuevos miembros para cubrir vacantes en las Comisiones Permanentes del H. Consejo Universitario
- Nombramientos otorgados por la H. Junta de Gobierno
- Toma de protesta de integrante de la H. Junta de Gobierno
- Creación de la Comisiones Especiales del H. Consejo Universitario
- Proyecto del Presupuesto modificado 2020
- Informes de Auditorías Externas realizadas a la UANL

gaceta
universitaria

Universidad Autónoma de Nuevo León



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN®

Una publicación de la Universidad Autónoma de Nuevo León

Mtro. Rogelio G. Garza Rivera
Rector

Dr. med. Santos Guzmán López
Secretario General

Q.F.B. Emilia Edith Vásquez Farías
Secretaria Académica

Dr. Celso José Garza Acuña
Secretario de Extensión y Cultura

Dr. Juan Manuel Alcocer González
Secretario de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico

Dr. Sergio Salvador Fernández Delgadillo
Secretario de Sustentabilidad

Dr. Ramón G. Guajardo Quiroga
Secretario de Desarrollo Agropecuario

Mtro. Mario Emilio Gutiérrez Caballero
Abogado General

EDICIÓN

MSP. Yolanda Elva de la Garza Casas
Directora de Proyectos Especiales de la Secretaría General
Editor Responsable

Dr. Héctor Alvarado Lumbreras
Director de Comunicación Institucional

Lic. Jorge Ortega Villegas
Coordinador de Imagen Institucional

Lic. Raúl Guerra Zaleta
Diseño Gráfico

Gaceta Universitaria, Universidad Autónoma de Nuevo León, Órgano Oficial de Publicación, Año 13, No. 2, enero - marzo 2020. Fecha de publicación: 3 de abril de 2020. Gaceta editada, publicada y distribuida por la Universidad Autónoma de Nuevo León, a través de la Secretaría General. Domicilio de la publicación: Av. Pedro de Alba S/N, Torre de Rectoría, piso 5, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México, C.P. 66455. Teléfono: + 52 81 8329 4000. Fax: + 52 81 8329 4000. Editor Responsable: MSP. Yolanda Elva de la Garza Casas. Impresa por: Imprenta Universitaria.

Número de reserva de derechos al uso exclusivo del título: Gaceta Universitaria, Universidad Autónoma de Nuevo León, Órgano Oficial de Publicación, otorgada por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2016-121619262000-102, de fecha 16 de diciembre de 2016. Número de certificado de licitud de título y contenido: 15,142, de fecha 28 de marzo de 2011, concedido ante la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. ISSN 2007-1728. Registro de marca ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial: 1,229,785.

Las opiniones y contenidos expresados en los artículos son responsabilidad exclusiva de los autores.

gaceta
universitaria
Universidad Autónoma de Nuevo León

ÍNDICE

ASUNTOS TRATADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Jueves 27 de febrero de 2020

I. Informe de Comisiones

A) Comisión Académica

1. Solicitud de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” para realizar enmiendas a los acuerdos aprobados el 9 de agosto de 2018, referentes a la creación de la formación Técnico Dual y a las creaciones de los programas educativos de Técnico Dual en Mecanizado y Técnico Dual en Herramentales. Página: 2
2. Solicitud de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” para realizar enmiendas a los acuerdos aprobados el 8 de agosto de 2019, referentes a los rediseños de los programas educativos de Técnico Dual en Mecanizado, Técnico Dual en Mecánica Automotriz y Técnico Dual en Herramentales; así como la reubicación de unidades de aprendizaje y talleres. Página: 5
3. Solicitud de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” para realizar enmiendas a los acuerdos aprobados el 8 de agosto de 2019, referentes a las creaciones de los programas educativos de Técnico en Mecanizado, Técnico en Mecánica Automotriz y Técnico en Herramentales; así como la reubicación de unidades de aprendizaje y talleres. Página: 8

B) Comisión de Honor y Justicia

1. Solicitud de la Facultad de Arquitectura para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL al Arq. Raúl Cepeda Badillo. Página: 12
2. Solicitud de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL al M.C. Félix González Estrada. Página: 15
3. Solicitud de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL al M.C. Benito Sergio Garza Espinosa. Página: 18
4. Solicitud de la Facultad de Salud Pública y Nutrición para otorgar el nombramiento de Profesora Emérita de la UANL a la Dra. Elizabeth Solís Pérez. Página: 21
5. Solicitud de la Escuela Preparatoria No. 7 “Dr. Óscar Vela Cantú” para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL al Prof. y Lic. Alfonso González Alvarado. Página: 24
6. Solicitud de la Escuela Preparatoria No. 7 “Dr. Óscar Vela Cantú” para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL al Prof. e Ing. Jerónimo Escamilla Tovar. Página: 27
7. Solicitud de la Escuela Preparatoria No. 9 para otorgar el nombramiento de Profesora Emérita de la UANL a la M.E.S. Alitét Navidad Chavarría Chávez. Página: 30
8. Informe sobre el dictamen referente al “Reconocimiento Flama, Vida y Mujer UANL 2020” que se otorgará el 6 de marzo. Página: 33

II. Asuntos Generales

1. Designación de algunos miembros para cubrir las vacantes en las Comisiones Permanentes del Consejo Universitario. Página: 37
2. Informe acerca de los nombramientos otorgados por la Honorable Junta de Gobierno. Página: 42

ASUNTOS TRATADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Jueves 19 de marzo de 2020

I. Toma de protesta a la Dra. Ivonne Antonieta Camacho Mora como integrante de la Honorable Junta de Gobierno.

————— Página: **45**

II. Solicitud del Rector para crear la Comisión Especial para la Prevención y Atención del COVID-19 del H. Consejo Universitario.

————— Página: **46**

III. Informe sobre el dictamen de la Comisión Especial para la Prevención y Atención del COVID-19 referente a la suspensión de clases presenciales en las dependencias académicas.

————— Página: **48**

VI. Informe de Comisiones

Comisión de Presupuestos:

1. Informe referente a la Cuenta Pública de la UANL, correspondiente al ejercicio 2019.

————— Página: **52**

2. Proyecto del Presupuesto modificado 2020.

————— Página: **54**

3. Informe sobre la Auditoría Externa realizada a la UANL en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

————— Página: **57**

4. Informe referente a la Auditoría Externa realizada al Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González” en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

————— Página: **59**

5. Informe sobre la Auditoría Externa realizada al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL, correspondiente al periodo enero-diciembre de 2019.

————— Página: **61**

6. Informe referente a la Auditoría Externa realizada sobre el 7% de los recursos mensuales que el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL aportó a los Servicios Médicos en el periodo enero-diciembre de 2019, de acuerdo con lo establecido en el reglamento correspondiente.

————— Página: **64**

7. Informe sobre las Auditorías Externas realizadas a las dependencias académicas y administrativas de la UANL y dependencias con convenios públicos, en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

————— Página: **66**



I. INFORME DE COMISIONES

A) Comisión Académica

1. Solicitud de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” para realizar enmiendas a los acuerdos aprobados el 9 de agosto de 2018, referentes a la creación de la formación Técnico Dual y a las creaciones de los programas educativos de Técnico Dual en Mecanizado y Técnico Dual en Herramentales.



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica de la Universidad, un oficio turnado por la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón”, en el cual solicitan las enmiendas a los acuerdos número 6137-1-18/19, 6138-1-18/19 y 6140-1-18/19, emitidos por este Organismo en la sesión de fecha 9 de agosto de 2018, referente a la creación de la formación Técnico Dual y la creación de los programas educativos Técnico Dual en Mecanizado y Técnico Dual en Herramentales.

Lo anterior obedece, en primer término, a que la Dirección General de Profesiones de la SEP requiere que omita el término “Técnico” en el nombre del programa educativo para realizar el registro correspondiente ante esa Dirección.

Considerando la importancia de esta aclaración, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

DICTAMEN: Que se aprueben las enmiendas a los siguientes acuerdos emitidos y aprobados por el Consejo Universitario en la sesión de fecha 9 de agosto de 2018:

- **6137-1-18/19.** Se aprobó, por unanimidad de votos, la creación de la formación DUAL, para impartirse en primera instancia en la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón”, con vigencia a partir del semestre que inició el 6 de agosto de 2018.
- **6138-1-18/19.** Se aprobó, por unanimidad de votos, la creación del programa educativo DUAL EN MECANIZADO para impartirse en la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” en modalidad escolarizada; con vigencia a partir del semestre que inició el 6 de agosto de 2018.
- **6140-1-18/19.** Se aprobó, por unanimidad de votos, la creación del programa educativo DUAL EN HERRAMENTALES para impartirse en la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” en modalidad escolarizada; con vigencia a partir del semestre que inició el 6 de agosto de 2018.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 4 de febrero de 2020
POR LA COMISIÓN ACADÉMICA

DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO

M.C. LUDIVINA CANTU ORTIZ



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158
hconsejouni@uanl.mx

(Continuación).

UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

Continúa dictamen referente a la enmienda de 3 acuerdos de la EIAO aprobados el 9 de agosto de 2018.

MTRO. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GONZÁLEZ

DR. MED. EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ

DR. JOSÉ IGNACIO GONZÁLEZ ROJAS

DRA. ARGELIA VARGAS MORENO

MTRO. JESÚS LEOS PÉREZ

HONORABLE
CONSEJO UNIVERSITARIO
DOCUMENTO
OFICIAL

VISION
UANL
20
30
EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TRANSFORMAR Y
TRASCENDER EN BENEFICIO DE LA HUMANIDAD

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158
hconsejouni@uanl.mx

Acuerdo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-076/2020

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-

CERTIFICA

Que en sesión celebrada el día 27 de febrero del año dos mil veinte, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6456-6-19/20.**, que a la letra dice:-----

ACUERDO

Se aprueba, por unanimidad de votos, las enmiendas a los siguientes acuerdos emitidos y aprobados por el Consejo Universitario en la sesión de fecha 9 de agosto de 2018:

- 6137-1-18/19. Se aprobó, por unanimidad de votos, la creación de la formación DUAL, para impartirse en primera instancia en la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón", con vigencia a partir del semestre que inició el 6 de agosto de 2018.
- 6138-1-18/19. Se aprobó, por unanimidad de votos, la creación del programa educativo DUAL EN MECANIZADO para impartirse en la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón" en modalidad escolarizada; con vigencia a partir del semestre que inició el 6 de agosto de 2018.
- 6140-1-18/19. Se aprobó, por unanimidad de votos, la creación del programa educativo DUAL EN HERRAMIENTALES para impartirse en la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón" en modalidad escolarizada; con vigencia a partir del semestre que inició el 6 de agosto de 2018.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintisiete del mes de febrero de 2020. -----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ
Secretario General



SECRETARÍA
GENERAL



EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TRANSFORMAR Y
TRANSCENDER EN BENEFICIO DE LA HUMANIDAD

Torre de Rectoría, 5° Piso, Ciudad Universitaria. C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfonos: (81) 8329 4027 • 8329 4034

2. Solicitud de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” para realizar enmiendas a los acuerdos aprobados el 8 de agosto de 2019, referentes a los rediseños de los programas educativos de Técnico Dual en Mecanizado, Técnico Dual en Mecánica Automotriz y Técnico Dual en Herramentales; así como la reubicación de unidades de aprendizaje y talleres.



UANL

RC-HCU-7-006
REV.00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica de la Universidad, un oficio turnado por la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón”, en el cual solicitan las enmiendas a los acuerdos número 6349-1-19/20, 6350-1-19/20 y 6351-1-19/20, emitidos por este Organismo en la sesión de fecha 8 de agosto de 2019, referente a los rediseños de programas educativos Técnico Dual en Mecanizado, Técnico Dual en Mecánica Automotriz y Técnico Dual en Herramentales; asimismo, se solicita la reubicación de unidades de aprendizaje y talleres en el plan de estudios.

Lo anterior obedece, en primer término, a que la Dirección General de Profesiones de la SEP requiere que omita el término “Técnico” en el nombre del programa educativo para realizar el registro correspondiente ante esa Dirección. En segundo término, se realizó la reubicación de las unidades de aprendizaje en el mapa curricular para cumplir con la obligatoriedad de la educación media superior establecida en el artículo tercero constitucional en febrero de 2012, y con el acuerdo 656 de la SEP, donde se establecen las competencias, campos disciplinares y las unidades de aprendizaje que conforman el Marco Curricular Común que debe cumplir el bachillerato; finalmente, se reubicaron los talleres a partir del cuarto, quinto, sexto y séptimo semestre para cumplir con el acuerdo 06/06/15 de la SEP, en el que se establece que los alumnos deben tener 16 años cumplidos al momento de solicitar su ingreso a un programa de formación dual, y con el fin de que puedan ser certificados por los estándares de competencias de CAMEXA.

Considerando la importancia de esta aclaración, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

DICTAMEN: Que se aprueben:

1. Las enmiendas a los siguientes acuerdos emitidos y aprobados por el Consejo Universitario en la sesión de fecha 8 de agosto de 2019,
 - **6349-1-19/20.** Se aprobó, por unanimidad de votos, el rediseño al programa educativo DUAL EN HERRAMENTALES que se imparte en la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” -Unidad Monterrey I, Unidad Monterrey II, Unidad Guadalupe, Unidad San Nicolás de los Garza y Unidad Linares-, en modalidad escolarizada; con vigencia a partir del 5 de agosto de 2019.
 - **6350-1-19/20.** Se aprobó, por unanimidad de votos, el rediseño al programa educativo DUAL EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ que se imparte en la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” -Unidad Monterrey I, Unidad Monterrey II, Unidad Guadalupe, Unidad San Nicolás de los Garza y Unidad Linares-, en modalidad escolarizada; con vigencia a partir del 5 de agosto de 2019.



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158
hconsejouni@uanl.mx

(Continuación).



UANL

RC-HCU-7-006
REV.00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

Continúa dictamen referente a la enmienda de 3 acuerdos de la ELAO aprobados el 8 de agosto de 2019 y la reubicación de unidades de aprendizaje y talleres (Dual en Herramentales, Dual en Mecánica Automotriz y Dual en Mecanizado).

- **6351-1-19/20.** Se aprobó, por unanimidad de votos, el rediseño al programa educativo DUAL EN MECANIZADO que se imparte en la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Alvaro Obregón" -Unidad Monterrey I, Unidad Monterrey II, Unidad Guadalupe, Unidad San Nicolás de los Garza y Unidad Linares-, en modalidad escolarizada; con vigencia a partir del 5 de agosto de 2019.
2. La reubicación de unidades de aprendizaje y talleres en los planes de estudio de los programas educativos de DUAL EN HERRAMENTALES, DUAL EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ y DUAL EN MECANIZADO, aprobados por el Consejo Universitario el 8 de agosto de 2019.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 4 de febrero de 2020
POR LA COMISIÓN ACADÉMICA

DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO

M.C. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ

MTRO. JOSÉ RAYMONDO GALÁN GONZÁLEZ

DR. MED. EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ

DR. JOSÉ IGNACIO GONZÁLEZ ROJAS

DRA. ARGELIA VARGAS MORENO

MTRO. JESÚS LEÓS PÉREZ



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158
hconsejouni@uanl.mx

Acuerdo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-077/2020

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 27 de febrero del año dos mil veinte, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6457-6-19/20.**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

Se aprueba, por unanimidad de votos:

1. Las enmiendas a los siguientes acuerdos emitidos y aprobados por el Consejo Universitario en la sesión de fecha 8 de agosto de 2019:
 - 6349-1-19/20. Se aprobó, por unanimidad de votos, el rediseño al programa educativo DUAL EN HERRAMIENTALES que se imparte en la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón" -Unidad Monterrey I, Unidad Monterrey II, Unidad Guadalupe, Unidad San Nicolás de los Garza y Unidad Linares-, en modalidad escolarizada; con vigencia a partir del 5 de agosto de 2019.
 - 6350-1-19/20. Se aprobó, por unanimidad de votos, el rediseño al programa educativo DUAL EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ que se imparte en la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón" -Unidad Monterrey I, Unidad Monterrey II, Unidad Guadalupe, Unidad San Nicolás de los Garza y Unidad Linares en modalidad escolarizada; con vigencia a partir del 5 de agosto de 2019.
 - 6351-1-19/20. Se aprobó, por unanimidad de votos, el rediseño al programa educativo DUAL EN MECANIZADO que se imparte en la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón" -Unidad Monterrey I, Unidad Monterrey II, Unidad Guadalupe, Unidad San Nicolás de los Garza y Unidad Linares-, en modalidad escolarizada; con vigencia a partir del 5 de agosto de 2019.
2. La reubicación de unidades de aprendizaje y talleres en los planes de estudio de los programas educativos de DUAL EN HERRAMIENTALES, DUAL EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ Y DUAL EN MECANIZADO, aprobados por el Consejo Universitario el 8 de agosto de 2019.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintisiete del mes de febrero de 2020. -----

Atentamente,
"Alere Flamman Veritatis"

DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ
Secretario General



Torre de Rectoría, 5° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfonos: (81) 8329 4027 • 8329 4034

3. Solicitud de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” para realizar enmiendas a los acuerdos aprobados el 8 de agosto de 2019, referentes a las creaciones de los programas educativos de Técnico en Mecanizado, Técnico en Mecánica Automotriz y Técnico en Herramentales; así como la reubicación de unidades de aprendizaje y talleres.



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.

La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica de la Universidad, un oficio turnado por la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón”, en el cual solicitan las enmiendas a los acuerdos número 6346-1-19/20, 6347-1-19/20 y 6348-1-19/20, emitidos por este Organismo en la sesión de fecha 8 de agosto de 2019, referente a la creación de los programas educativos Técnico en Herramentales, Técnico en Mecánica Automotriz y Técnico en Mecanizado; asimismo, se solicita la reubicación de unidades de aprendizaje y talleres en el plan de estudios.

Lo anterior obedece, en primer término, a que la Dirección General de Profesiones de la SEP requiere que omita el término “Técnico” en el nombre del programa educativo para realizar el registro correspondiente ante esa Dirección. En segundo término, se realizó la reubicación de las unidades de aprendizaje en el mapa curricular para cumplir con la obligatoriedad de la educación media superior establecida en el artículo tercero constitucional en febrero de 2012, y con el acuerdo 656 de la SEP, donde se establecen las competencias, campos disciplinares y las unidades de aprendizaje que conforman el Marco Curricular Común que debe cumplir el bachillerato; finalmente, se reubicaron los talleres a partir del cuarto, quinto, sexto y séptimo semestre para cumplir con el acuerdo 06/06/15 de la SEP, en el que se establece que los alumnos deben tener 16 años cumplidos al momento de solicitar su ingreso a un programa de formación dual, y con el fin de que puedan ser certificados por los estándares de competencias de CAMEXA.

Considerando la importancia de esta aclaración, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

DICTAMEN: Que se aprueben:

1. Las enmiendas a los siguientes acuerdos emitidos y aprobados por el Consejo Universitario en la sesión de fecha 8 de agosto de 2019,
 - **6346-1-19/20.** Se aprobó, por unanimidad de votos, la creación del programa educativo HERRAMENTALES para impartirse en la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” -Unidad Monterrey I, Unidad Monterrey II, Unidad Guadalupe, Unidad San Nicolás de los Garza y Unidad Linares-, en modalidad escolarizada; con vigencia a partir del 5 de agosto de 2019.
 - **6347-1-19/20.** Se aprobó, por unanimidad de votos, la creación del programa educativo MECÁNICA AUTOMOTRIZ para impartirse en la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” -Unidad Monterrey I, Unidad Monterrey II, Unidad Guadalupe, Unidad San Nicolás de los Garza y Unidad Linares-, en modalidad escolarizada; con vigencia a partir del 5 de agosto de 2019.



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158
hconsejouni@uanl.mx

(Continuación).



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

Continúa dictamen referente a la enmienda de 3 acuerdos de la EIAO aprobados el 8 de agosto de 2019 y la reubicación de unidades de aprendizaje y talleres (Herramentales, Mecánica Automotriz y Mecanizado).

- **6348-1-19/20.** Se aprobó, por unanimidad de votos, la creación del programa educativo MECANIZADO para impartirse en la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón" -Unidad Monterrey I, Unidad Monterrey II, Unidad Guadalupe, Unidad San Nicolás de los Garza y Unidad Linares-, en modalidad escolarizada; con vigencia a partir del 5 de agosto de 2019.
2. La reubicación de unidades de aprendizaje y talleres en los planes de estudio de los programas educativos de HERRAMENTALES, MECÁNICA AUTOMOTRIZ y MECANIZADO, aprobados por el Consejo Universitario el 8 de agosto de 2019.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 4 de febrero de 2020
POR LA COMISIÓN ACADÉMICA


DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO


M.C. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ


MTR. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GONZÁLEZ


DR. MED. EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ


DR. JOSÉ IGNACIO GONZÁLEZ ROJAS


DRA. ARGELIA VARGAS MORENO


MTR. JESÚS LEÓN PÉREZ



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158
hconsejouni@uanl.mx

Acuerdo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-078/2020

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA

-Que en sesión celebrada el día 27 de febrero del año dos mil veinte, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6458-6-19/20.**, que a la letra dice:-----**ACUERDO**-----

Se aprueba, por unanimidad de votos:

1. Las enmiendas a los siguientes acuerdos emitidos y aprobados por el Consejo Universitario en la sesión de fecha 8 de agosto de 2019:
 - 6346-1-19/20. Se aprobó, por unanimidad de votos, la creación del programa educativo HERRAMENTALES para impartirse en la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón" -Unidad Monterrey I, Unidad Monterrey II, Unidad Guadalupe, Unidad San Nicolás de los Garza y Unidad Linares-, en modalidad escolarizada; con vigencia a partir del 5 de agosto de 2019.
 - 6347-1-19/20. Se aprobó, por unanimidad de votos, la creación del programa educativo MECÁNICA AUTOMOTRIZ para impartirse en la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón" -Unidad Monterrey I, Unidad Monterrey II, Unidad Guadalupe, Unidad San Nicolás de los Garza y Unidad Linares-, en modalidad escolarizada; con vigencia a partir del 5 de agosto de 2019.
 - 6348-1-19/20. Se aprobó, por unanimidad de votos, la creación del programa educativo MECANIZADO para impartirse en la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón" -Unidad Monterrey I, Unidad Monterrey II, Unidad Guadalupe, Unidad San Nicolás de los Garza y Unidad Linares-, en modalidad escolarizada; con vigencia a partir del 5 de agosto de 2019.
2. La reubicación de unidades de aprendizaje y talleres en los planes de estudio de los programas educativos de HERRAMENTALES, MECÁNICA AUTOMOTRIZ y MECANIZADO, aprobados por el Consejo Universitario el 8 de agosto de 2019.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintisiete del mes de febrero de 2020. -----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ
Secretario General



EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TRANSFORMAR Y
TRASCENDER EN BENEFICIO DE LA HUMANIDAD

Torre de Rectoría, 5° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfonos: (81) 8329 4027 • 8329 4034



I. INFORME DE COMISIONES

B) Comisión de Honor y Justicia

1. Solicitud de la Facultad de Arquitectura para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL al Arq. Raúl Cepeda Badillo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7006
REV.00-10/04

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

La Comisión de Honor y Justicia de este Organismo se permite informar acerca de un oficio enviado por la Facultad de Arquitectura, en el que solicitan otorgar el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL al Arq. Raúl Cepeda Badillo, por su amplia y valiosa trayectoria docente y administrativa durante 46 años al servicio de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Nació en la ciudad de Monterrey, N.L., en el año de 1949. Realizó sus estudios de bachillerato en la Escuela Preparatoria No. 2 y la licenciatura en la Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Además, en la UANL obtuvo el Diplomado en Administración y Dirección de Proyectos en la Facultad de Arquitectura, y el Diplomado UANL Sustentable en la Secretaría de Sustentabilidad. En la UNAM obtuvo diversos diplomados en centros de rehabilitación social y en centros deportivos y recreación.

Ha participado a nivel nacional como ponente en múltiples congresos de vivienda y de arquitectura sustentable, así como en eventos académicos convocados por la Asociación Nacional de Escuelas de Arquitectura; ha participado en el diseño de programas académicos y materiales didácticos, contribuyendo en la organización de congresos y simposios internacionales dirigidos a estudiantes y profesionales de la arquitectura y del diseño industrial.

Entre los cargos relevantes se encuentran los siguientes: integrante y coordinador de Comités Académicos en la formación de Arquitectos a nivel nacional; Director de la Facultad de Arquitectura (2004-2010), Director de Servicio Social y Prácticas Profesionales y Director de Construcción y Mantenimiento. Se le ha reconocido como docente obteniendo el premio Nacional como "Catedrático ASINEA" (Asociación de Instituciones de la Enseñanza de la Arquitectura de la República Mexicana). Es maestro de tiempo completo en la Facultad de Arquitectura desde el 26 de marzo de 1974 y Tutor Académico y Asesor de Tesis. Actualmente tiene una antigüedad de 46 años como Docente.


Por todo lo anteriormente expuesto, y por muchos otros méritos que se especifican en su *curriculum vitae*, mismo que fue analizado detenidamente por los miembros de esta Comisión, nos permitimos emitir el siguiente

DICTAMEN: Que se otorgue al ARQ. RAÚL CEPEDA BADILLO el nombramiento de **Profesor Emérito de la Universidad Autónoma de Nuevo León**, por su destacada y valiosa trayectoria académica y administrativa durante 46 años de antigüedad al servicio de esta Institución. Asimismo, se acuerda que este reconocimiento le sea entregado en la sesión solemne del Honorable Consejo Universitario que se efectuará en agosto de 2020.



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158
hconsejouni@uanl.mx

(Continuación).



UANL

RC-HCU-7006
REV. 00-10 / 04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

Continúa dictamen para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL al Arq. Raúl Cepeda Badillo.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 18 de febrero de 2020
POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

DR. ROBERTO J. CARRILLO GONZÁLEZ

DR. ÁLVARO A. A. AGUILLÓN RAMÍREZ

DRA. MARÍA TERESA LEDEZMA ELIZONDO


DR. ATILANO MARTÍNEZ HUERTA

EIRAM EMMANUEL ARAUJO CHÁVEZ

ALEJANDRO DANIEL CAVAZOS RDZ.

BRANDON ALEXIS ROCHA RIVERA

JOB CHAPA MORA



VISION
UANL
20
30
EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TRANSFORMAR Y
TRANSCENDER EN BENEFICIO DE LA HUMANIDAD

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158
hconsejouni@uanl.mx

Acuerdo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-079/2020

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-

CERTIFICA

Que en sesión celebrada el día 27 de febrero del año dos mil veinte, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6459-6-19/20.**, que a la letra dice:

ACUERDO

Se aprueba, por unanimidad de votos, otorgar al **ARQ. RAÚL CEPEDA BADILLO** el nombramiento de Profesor Emérito de la Universidad Autónoma de Nuevo León, por su destacada y valiosa trayectoria académica y administrativa durante 46 años de antigüedad al servicio de esta Institución. Asimismo, se acuerda que este reconocimiento le sea entregado en la sesión solemne del Honorable Consejo Universitario que se efectuará en agosto de 2020.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintisiete del mes de febrero de 2020.

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ
Secretario General



Torre de Rectoría, 5° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfonos: (81) 8329 4027 • 8329 4034

2. Solicitud de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL al M.C. Félix González Estrada.



UANL

RC-HCU-7006
REV.00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PRESENTE.-

La Comisión de Honor y Justicia de este Organismo se permite informar acerca de un oficio enviado por la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, en el que solicitan otorgar el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL al M.C. Félix González Estrada, por su amplia y valiosa trayectoria docente y administrativa durante 49 años al servicio de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Nació en la Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, el 11 de agosto de 1949, lugar donde realizó sus estudios de primaria, secundaria y preparatoria. En agosto de 1966 llega a la Ciudad de Monterrey, donde realiza sus estudios de Licenciatura como Ingeniero Mecánico Eléctrico en la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Autónoma de Nuevo León, al concluirlos obtuvo el primer lugar de su Generación, distinción que le llevó a ser invitado para desempeñarse como Auxiliar de Instructor en el Laboratorio de Máquinas Eléctricas. En el año 1980 concluye sus estudios de Maestría en Ciencias en Ingeniería Eléctrica con especialidad en Potencia Eléctrica de la misma facultad.

Se inicia en la docencia desde septiembre de 1970 en la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, donde ha realizado trabajo ininterrumpido de ardua labor. En el año 1973 es nombrado Profesor de tiempo completo.

Ha participado como ponente en múltiples congresos sobre temas referentes al uso eficiente del agua y la energía en distintas dependencias de nuestra Universidad, así como en diversas empresas de la localidad. Es autor y coautor de libros de texto para clase e instructivos de laboratorio a nivel de Licenciatura y de Maestría.

Por sus actividades en la especialidad, logró en el 2007 que la UANL obtuviera el Primer Lugar en Ahorro de Energía en el Certamen organizado por la Comisión Nacional de Ahorro Energía. Preocupado y ocupado siempre por el uso eficiente de estos recursos, en el 2018 logró un importante ahorro en el consumo de agua en Ciudad Universitaria y como actividad adicional, ha logrado que más del 80% de las áreas verdes de la misma sea regado con agua residual tratada, lo cual significa un importante avance en la toma de conciencia para ahorrar este recurso no renovable.

Actualmente se desempeña como Director de Infraestructura para la Sustentabilidad en la Secretaría de Sustentabilidad de la Universidad Autónoma de Nuevo León.



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158
hconsejouni@uanl.mx

(Continuación).



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7006
REV.00-10/04

Continúa dictamen para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL al M.C. Félix González Estrada.

Por todo lo anteriormente expuesto, y por muchos otros méritos que se especifican en su *curriculum vitae*, mismo que fue analizado detenidamente por los miembros de esta Comisión, nos permitimos emitir el siguiente

DICTAMEN: Que se otorgue al M.C. FÉLIX GONZÁLEZ ESTRADA el nombramiento de **Profesor Emérito de la Universidad Autónoma de Nuevo León**, por su destacada y valiosa trayectoria académica y administrativa durante 49 años de antigüedad al servicio de esta Institución. Asimismo, se acuerda que este reconocimiento le sea entregado en la sesión solemne del Honorable Consejo Universitario que se efectuará en agosto de 2020.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 18 de febrero de 2020
POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

DR. ROBERTO J. CARRILLO GONZÁLEZ

DR. ÁLVARO A. A. AGUILLÓN RAMÍREZ

DRA. MARÍA TERESA LEDEZMA ELIZONDO

DR. ATILANO MARTÍNEZ HUERTA

EIRAM EMMANUEL ARAUJO CHÁVEZ

ALEJANDRO DANIEL CAVAZOS RDZ.

BRANDON ALEXIS ROCHA RIVERA

JOB CHAPA MORA



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158
hconsejouni@uanl.mx

Acuerdo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-080/2020

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 27 de febrero del año dos mil veinte, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6460-6-19/20.**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, otorgar al M.C. **FÉLIX GONZÁLEZ ESTRADA** el nombramiento de Profesor Emérito de la Universidad Autónoma de Nuevo León, por su destacada y valiosa trayectoria académica y administrativa durante 49 años de antigüedad al servicio de esta Institución. Asimismo, se acuerda que este reconocimiento le sea entregado en la sesión solemne del Honorable Consejo Universitario que se efectuará en agosto de 2020.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintisiete del mes de febrero de 2020. -----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ
Secretario General



Torre de Rectoría, 5° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfonos: (81) 8329 4027 • 8329 4034

3. Solicitud de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL al M.C. Benito Sergio Garza Espinosa.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006
REV.00-10/04

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

La Comisión de Honor y Justicia de este Organismo se permite informar acerca de un oficio enviado por la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, en el que solicitan otorgar el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL al M.C. Benito Sergio Garza Espinosa, por su amplia y valiosa trayectoria docente y administrativa durante 49 años al servicio de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Nació en la Cd. de Monterrey, Nuevo León, el 10 de diciembre de 1946. Es egresado de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la UANL como Ingeniero Mecánico Electricista y como Maestro en Ciencias de la Ingeniería Mecánica con especialidad en Térmica y Fluidos.

Se inicia en la docencia en la FIME desde el 1 de septiembre de 1970, donde ha realizado trabajo ininterrumpido de ardua labor, impartiendo las materias de Termodinámica, Vibraciones, Transferencias de Calos, Física III, Ecuaciones Diferenciales, entre otras. También ha impartido cursos a docentes, tales como: Diseño de Intercambiadores de Calor, Elemento Finito y aplicaciones del Programa ANSYS, entre otros. Es Profesor de Tiempo Completo desde el año 1973.

El maestro Benito Sergio Garza Espinoza recibió el Reconocimiento al Perfil Deseable del año 2013 a 2015 y la fecha es parte del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente. Además, se ha desarrollado en actividades administrativas como Jefe de la Academia de Ecuaciones Diferenciales, Jefe de Departamento de Ingeniería Térmica, Coordinador de Ingeniería Térmica y Fluidos, Subsecretario Académico, Secretario Particular de la Dirección y actualmente se desempeña como Coordinador del Control Escolar de Posgrado en la Facultad de Ingeniería Mecánica de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Por todo lo anteriormente expuesto, y por muchos otros méritos que se especifican en su *curriculum vitae*, mismo que fue analizado detenidamente por los miembros de esta Comisión, nos permitimos emitir el siguiente

DICTAMEN: Que se otorgue al M.C. BENITO SERGIO GARZA ESPINOSA el nombramiento de **Profesor Emérito de la Universidad Autónoma de Nuevo León**, por su destacada y valiosa trayectoria académica y administrativa durante 49 años de antigüedad al servicio de esta Institución. Asimismo, se acuerda que este reconocimiento le sea entregado en la sesión solemne del Honorable Consejo Universitario que se efectuará en agosto de 2020.



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158
hconsejuni@uanl.mx

(Continuación).

UANL

RC-HCU-7406
REV.00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

Continúa dictamen para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL al M.C. Benito Sergio Garza Espinosa.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 18 de febrero de 2020
POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

DR. ROBERTO J. CARRILLO GONZÁLEZ

DR. ÁLVARO A. A. AGUILLÓN RAMÍREZ

DRA. MARÍA TERESA LEDEZMA ELIZONDO

DR. ATILANO MARTÍNEZ HUERTA

EIRAM EMMANUEL ARAUJO CHÁVEZ

ALEJANDRO DANIEL CAVAZOS RDZ.

BRANDÓN ALEXIS ROCHA RIVERA

JOB CHAPA MORA

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158
hconsejuni@uanl.mx

Acuerdo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-081/2020

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 27 de febrero del año dos mil veinte, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6461-6-19/20.**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, otorgar al M.C. BENITO SERGIO GARZA ESPINOSA el nombramiento de Profesor Emérito de la Universidad Autónoma de Nuevo León, por su destacada y valiosa trayectoria académica y administrativa durante 49 años de antigüedad al servicio de esta Institución. Asimismo, se acuerda que este reconocimiento le sea entregado en la sesión solemne del Honorable Consejo Universitario que se efectuará en agosto de 2020.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintisiete del mes de febrero de 2020. -----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ
Secretario General



Torre de Rectoría, 5º Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfonos: (81) 8329 4027 • 8329 4034

4. Solicitud de la Facultad de Salud Pública y Nutrición para otorgar el nombramiento de Profesora Emérita de la UANL a la Dra. Elizabeth Solís Pérez.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7006
REV. 00-10/04

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

La Comisión de Honor y Justicia de este Organismo se permite informar acerca de un oficio enviado por la Facultad de Salud Pública y Nutrición, en el que solicitan otorgar el nombramiento de Profesora Emérita de la UANL a la Dra. Elizabeth Solís Pérez, por su amplia y valiosa trayectoria docente y administrativa durante 37 años al servicio de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Nació en Monterrey, N.L., en 1962. Realizó la Licenciatura en Nutrición y la Maestría en Salud Pública en la Facultad de Salud Pública y Nutrición de la UANL; el Doctorado lo obtuvo por la Texas Woman's University en los Estados Unidos de Norteamérica.

Ingresó en 1983 como docente en la FaSPyN, contando con 37 años de antigüedad. Los cursos que ha impartido son: Obesidad infantil, Proceso del cuidado nutricional e Investigación en nutrición. Ha organizado importantes congresos nacionales e internacionales. Fue impulsora de la reforma curricular de la Licenciatura en Nutrición, de la creación de la Especialidad en Nutriología Clínica y de la Maestría en Ciencias en Nutrición. Es autora de más de 80 publicaciones científicas. Ha impartido más de 200 ponencias nacionales e internacionales en nutrición y dirigido más de 37 tesis.

Entre los cargos relevantes que ha ocupado se encuentran: Directora de la Facultad de Salud Pública y Nutrición (1994-2000), integrante de la Comisión Legislativa del H. Consejo Universitario y Secretaria Técnica de la Universidad.

Ha obtenido múltiples reconocimientos por: "Excelencia Académica. Mérito Mujer Docente"; el reconocimiento por su Trayectoria nacional y contribución en investigación en el área de la obesidad infantil; entre otros reconocimientos por sus contribuciones internacionales en dietética, todos ellos otorgados por el Gobierno de Nuevo León, el Colegio de Médicos Cirujanos y Profesionales en Nutriología y Obesidad, la Federación de Colegios de Profesionistas de Nuevo León, el Colegio Mexicano de Nutriólogos, la Academia Española de Nutrición y Dietética y la Academia Americana de Nutrición y Dietética.

Actualmente es Profesora de Tiempo Completo Titular D y Directora del Centro de Incubación de Empresas y Transferencia de Tecnología de la Universidad. Ocupa, además, cargos honoríficos como el de Coordinadora Nacional de Certificación de los Nutriólogos en México y la Directiva de la Confederación Internacional de Asociaciones de Nutrición y Dietética.



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158
hconsejouni@uanl.mx

(Continuación).



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7/06
REV. 00-10/04

Continúa dictamen para otorgar el nombramiento de Profesora Emérita de la UANL a la Dra. Elizabeth Solís Pérez.

Por todo lo anteriormente expuesto, y por muchos otros méritos que se especifican en su *curriculum vitae*, mismo que fue analizado detenidamente por los miembros de esta Comisión, nos permitimos emitir el siguiente

DICTAMEN: Que se otorgue a la DRA. ELIZABETH SOLÍS PÉREZ el nombramiento de **Profesora Emérita de la Universidad Autónoma de Nuevo León**, por su destacada y valiosa trayectoria académica y administrativa durante 37 años de antigüedad al servicio de esta Institución. Asimismo, se acuerda que este reconocimiento le sea entregado en la sesión solemne del Honorable Consejo Universitario que se efectuará en agosto de 2020.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 18 de febrero de 2020
POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

DR. ROBERTO J. CARRILLO GONZÁLEZ

DR. ÁLVARO A. A. AGUILLÓN RAMÍREZ

DRA. MARÍA TERESA LEDEZMA ELIZONDO

DR. ATILANO MARTÍNEZ HUERTA

EIRAM EMMANUEL ARAUJO CHÁVEZ

ALEJANDRO DANIEL CAVAZOS RDZ.

BRANDON ALEXIS ROCHA RIVERA

JOB CHAPA MORA



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158
hconsejouni@uanl.mx

Acuerdo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-082/2020

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 27 de febrero del año dos mil veinte, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6462-6-19/20.**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, otorgar a la DRA. ELIZABETH SOLÍS PÉREZ el nombramiento de Profesora Emérita de la Universidad Autónoma de Nuevo León, por su destacada y valiosa trayectoria académica y administrativa durante 37 años de antigüedad al servicio de esta Institución. Asimismo, se acuerda que este reconocimiento le sea entregado en la sesión solemne del Honorable Consejo Universitario que se efectuará en agosto de 2020.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintisiete del mes de febrero de 2020. -----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ
Secretario General



Torre de Rectoría, 5° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfonos: (81) 8329 4027 • 8329 4034

5. Solicitud de la Escuela Preparatoria No. 7 “Dr. Óscar Vela Cantú” para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL al Prof. y Lic. Alfonso González Alvarado.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7006
REV.00-10/04

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

La Comisión de Honor y Justicia de este Organismo se permite informar acerca de un oficio enviado por la Escuela Preparatoria No. 7 “Dr. Óscar Vela Cantú”, en el que solicitan otorgar el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL al Prof. y Lic. Alfonso González Alvarado, por su amplia y valiosa trayectoria docente y administrativa durante 36 años al servicio de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Nació en Villaldama, Nuevo León, el 3 de enero de 1944. Realizó sus estudios en la Escuela Preparatoria No. 3 y prosiguió su preparación en la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL, donde obtuvo la Licenciatura en Ciencias Jurídicas; además cuenta una Maestría en Educación Media Superior en Especialidad de Física y Química, por la Escuela Normal Superior.

Inició su carrera en la docencia universitaria el 1 de septiembre de 1983 en la Escuela Preparatoria No. 7 como maestro por horas y en 1989 obtuvo una promoción para la categoría de maestro de tiempo completo. Principalmente, impartió la unidad de aprendizaje curricular de Física.

Entre los cargos relevantes que ha ocupado dentro de la Escuela Preparatoria No. 7 destacan las siguientes: Secretario de Turno, Jefe del Departamento de Archivo y Escolar, y Director de la Preparatoria en el periodo 1993 a 1999, donde participó en la Comisión Legislativa del Honorable Consejo Universitario.

Actualmente se desempeña como docente de tiempo completo, titular y exclusivo, y como Consejero Profesor de la Escuela Preparatoria No. 7 “Dr. Óscar Vela Cantú” y está comisionado al Departamento de Escolar y Archivo Central donde funge como Coordinador Administrativo.

Por todo lo anteriormente expuesto, y por muchos otros méritos que se especifican en su *curriculum vitae*, mismo que fue analizado detenidamente por los miembros de esta Comisión, nos permitimos emitir el siguiente

DICTAMEN: Que se otorgue al PROF. Y LIC. ALFONSO GONZÁLEZ ALVARADO el nombramiento de **Profesor Emérito de la Universidad Autónoma de Nuevo León**, por su destacada y valiosa trayectoria académica y administrativa durante 36 años de antigüedad al servicio de esta Institución. Asimismo, se acuerda que este reconocimiento le sea entregado en la sesión solemne del Honorable Consejo Universitario que se efectuará en agosto de 2020.



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158
hconsejouni@uanl.mx

(Continuación).



UANL

RC-HCU-7006
REV.00-10 / 04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

Continúa dictamen para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL al Prof. y Lic. Alfonso González Alvarado.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 18 de febrero de 2020
POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA


DR. ROBERTO J. CARRILLO GONZÁLEZ


DR. ÁLVARO A. A. AGUILLÓN RAMÍREZ


DRA. MARÍA TERESA LEDEZMA ELIZONDO


DR. ATILANO MARTÍNEZ HUERTA


EIRAM EMMANUEL ARAUJO CHÁVEZ


ALEJANDRO DANIEL CAVAZOS RDZ.


BRANDON ALEXIS ROCHA RIVERA


JOB CHAPA MORA



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158
hconsejouni@uanl.mx

Acuerdo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-083/2020

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 27 de febrero del año dos mil veinte, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6463-6-19/20.**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, otorgar al PROF. Y LIC. ALFONSO GONZÁLEZ ALVARADO el nombramiento de Profesor Emérito de la Universidad Autónoma de Nuevo León, por su destacada y valiosa trayectoria académica y administrativa durante 36 años de antigüedad al servicio de esta Institución. Asimismo, se acuerda que este reconocimiento le sea entregado en la sesión solemne del Honorable Consejo Universitario que se efectuará en agosto de 2020.-

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintisiete del mes de febrero de 2020. -----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ
Secretario General



Torre de Rectoría, 5° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfonos: (81) 8329 4027 • 8329 4034

6. Solicitud de la Escuela Preparatoria No. 7 “Dr. Óscar Vela Cantú” para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL al Prof. e Ing. Jerónimo Escamilla Tovar.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7006
REV.00-10/04

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

La Comisión de Honor y Justicia de este Organismo se permite informar acerca de un oficio enviado por la Escuela Preparatoria No. 7 “Dr. Óscar Vela Cantú”, en el que solicitan otorgar el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL al Prof. e Ing. Jerónimo Escamilla Tovar, por su amplia y valiosa trayectoria docente y administrativa durante 45 años al servicio de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Nació en el Fraile, Montemorelos, Nuevo León, el 4 de septiembre de 1942. Realizó sus estudios en la Normal Superior en la Especialidad de Ciencias Sociales, el bachillerato en la Escuela Preparatoria No. 3 -Nocturna para Trabajadores- y obtuvo el título de Ingeniero Mecánico Electricista por la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la UANL.

Inició su carrera en la docencia universitaria en febrero de 1975 en la Escuela Preparatoria No. 7, en la Unidad I (Puentes), impartiendo, principalmente, la unidad académica de Matemáticas.

Entre los cargos que ha ocupado a lo largo de 45 años de servicio en la Preparatoria No. 7, destacan la Prefectura, Secretario de turno, Secretario Académico y la Dirección de 1999 a 2004; asimismo, ocupó la Presidencia Seccional de la Sección 23 del STUANL y fue titular de la Dirección de Estudios del Nivel Medio Superior de la UANL de 2005 a 2009.

Actualmente se desempeña como docente de tiempo completo, titular y exclusivo en la Escuela Preparatoria No. 7; está comisionado a la Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior como asesor y es el Decano de la Preparatoria 7 “Dr. Óscar Vela Cantú”.

Por todo lo anteriormente expuesto, y por muchos otros méritos que se especifican en su *curriculum vitae*, mismo que fue analizado detenidamente por los miembros de esta Comisión, nos permitimos emitir el siguiente

DICTAMEN: Que se otorgue al PROF. E ING. JERÓNIMO ESCAMILLA TOVAR el nombramiento de **Profesor Emérito de la Universidad Autónoma de Nuevo León**, por su destacada y valiosa trayectoria académica y administrativa durante 45 años de antigüedad al servicio de esta Institución. Asimismo, se acuerda que este reconocimiento le sea entregado en la sesión solemne del Honorable Consejo Universitario que se efectuará en agosto de 2020.



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158
hconsejouni@uanl.mx

(Continuación).

UANL

RC-HCU-7006
REV.00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

Continúa dictamen para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL al Prof. e Ing. Jerónimo Escamilla Tovar.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 18 de febrero de 2020
POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

DR. ROBERTO J. CARRILLO GONZÁLEZ

DR. ÁLVARO A.A. AGUILLÓN RAMÍREZ

DRA. MARÍA TERESA LEDEZMA ELIZONDO

DR. ATILANO MARTÍNEZ HUERTA

EIRAM EMMANUEL ARAUJO CHÁVEZ

ALEJANDRO DANIEL CAVAZOS RDZ.

BRANDÓN ALEXIS ROCHA RIVERA

JOB CHAPA MORA

VISIÓN
UANL
20
30
EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TRANSFORMAR Y
TRANSICIONES EN BENEFICIO DE LA HUMANIDAD

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158
hconsejouni@uanl.mx

Acuerdo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-084/2020

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 27 de febrero del año dos mil veinte, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6464-6-19/20.**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, otorgar al **PROF. E ING. JERÓNIMO ESCAMILLA TOVAR** el nombramiento de Profesor Emérito de la Universidad Autónoma de Nuevo León, por su destacada y valiosa trayectoria académica y administrativa durante 45 años de antigüedad al servicio de esta Institución. Asimismo, se acuerda que este reconocimiento le sea entregado en la sesión solemne del Honorable Consejo Universitario que se efectuará en agosto de 2020.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintisiete del mes de febrero de 2020. -----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ
Secretario General



Torre de Rectoría, 5º Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfonos: (81) 8329 4027 • 8329 4034

7. Solicitud de la Escuela Preparatoria No. 9 para otorgar el nombramiento de Profesora Emérita de la UANL a la M.E.S. Alitet Navidad Chavarría Chávez.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

RC:HCU-7006
REV.00-10/04

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PRESENTE.-

La Comisión de Honor y Justicia de este Organismo se permite informar acerca de un oficio enviado por la Escuela Preparatoria No. 9, en el que solicitan otorgar el nombramiento de Profesora Emérita de la UANL a la M.E.S. Alitet Navidad Chavarría Chávez, por su amplia y valiosa trayectoria docente y administrativa durante 47 años al servicio de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Nació el 24 de diciembre de 1952, en Gómez Palacios, Durango. Realizó sus estudios en la UANL en la Preparatoria No. 1 y los continuó en la Facultad de Ciencias Químicas, donde cursó la Carrera de Ingeniero Industrial Administrador; en 1975 realizó el diplomado de "Formación de Profesores" en el naciente Colegio de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras y obtuvo la Maestría en Enseñanza Superior en la Escuela de Graduados de Filosofía y Letras. Se formó como terapeuta en psicoterapia Gestalt en el Centro de Investigación y Entrenamiento en Psicoterapia Gestalt Fritz Perls, S.C., desde 1995 al 2009; además, cursó el programa académico de Doctorado en Psicoterapia Humanista en el Instituto Humanista de Sinaloa, A. C.

En septiembre de 1972 inició como docente en la Escuela Preparatoria No. 9, en donde ha ocupado los puestos de Coordinadora Académica, Jefa del Departamento de Desarrollo Integral y como Jefa del Departamento de Planeación. En esta dependencia ha dedicado sus esfuerzos en incidir en la formación integral de los alumnos, primero en su hacer en el aula, después mediante cursos de inducción dirigidos al personal, que propiciaran la toma de conciencia del personal docente y no docente en su misión como docentes y trabajadores universitarios y ofreciéndoles cursos de desarrollo humano; actualmente en medir la satisfacción del cliente interno, hacer análisis de los resultados definiendo las acciones a seguir y los responsables de realizarlas que permitan mantener un clima organizacional adecuado que propicie un desempeño con calidad humana.

Dentro de las actividades realizadas en esta dependencia, se encuentra su participación en el Comité de Calidad que en el 2004 logró la certificación de la Escuela Preparatoria No. 9 en la Norma Internacional ISO 9001:2000 y el Premio Nuevo León a la Calidad en el 2006; asimismo, participó en 2010 en la Certificación bajo al Norma ISO-9001:2008, en el concurso en el Premio Nuevo León a la Competitividad 2015 y 2016 donde se logró el reconocimiento Oro.

Actualmente, continúa como docente en la Preparatoria No. 9 y cuenta con una antigüedad de 47 años, es miembro del Comité de Calidad del 2003 a la fecha y es Jefa del Departamento de Planeación y Desarrollo desde 2014.



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158
hconsejuni@uanl.mx

(Continuación).



UANL

RC-HCU-7006
REV. 00-10-2014

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

Continúa dictamen para otorgar el nombramiento de Profesora Emérita de la UANL a la M.E.S. Alitet Navidad Chavarría Chávez.

Por todo lo anteriormente expuesto, y por muchos otros méritos que se especifican en su *curriculum vitae*, mismo que fue analizado detenidamente por los miembros de esta Comisión, nos permitimos emitir el siguiente

DICTAMEN: Que se otorgue a la M.E.S. ALITET NAVIDAD CHAVARRÍA CHÁVEZ el nombramiento de **Profesora Emérita de la Universidad Autónoma de Nuevo León**, por su destacada y valiosa trayectoria académica y administrativa durante 47 años de antigüedad al servicio de esta Institución. Asimismo, se acuerda que este reconocimiento le sea entregado en la sesión solemne del Honorable Consejo Universitario que se efectuará en agosto de 2020.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 18 de febrero de 2020
POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

DR. ROBERTO J. CARRILLO GONZÁLEZ

DR. ÁLVARO A. A. AGUILLÓN RAMÍREZ

DRA. MARÍA TERESA LEDEZMA ELIZONDO

DR. ATILANO MARTÍNEZ HUERTA

EIRAM EMMANUEL ARAUJO CHÁVEZ

ALEJANDRO DANIEL CAVAZOS RDZ.

BRANDON ALEXIS ROCHA RIVERA

JOB CHAPA MORA



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158
hconsejuni@uanl.mx

Acuerdo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-085/2020

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-

CERTIFICA

Que en sesión celebrada el día 27 de febrero del año dos mil veinte, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6465-6-19/20.**, que a la letra dice:-----

ACUERDO

Se aprueba, por unanimidad de votos, otorgar a la M.E.S. ALITET NAVIDAD CHAVARRÍA CHÁVEZ el nombramiento de Profesora Emérita de la Universidad Autónoma de Nuevo León, por su destacada y valiosa trayectoria académica y administrativa durante 47 años de antigüedad al servicio de esta Institución. Asimismo, se acuerda que este reconocimiento le sea entregado en la sesión solemne del Honorable Consejo Universitario que se efectuará en agosto de 2020.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintisiete del mes de febrero de 2020. -----


Atentamente,
"Alere Flammam Vegetatis"

DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ
Secretario General



Torre de Rectoría, 5° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfonos: (81) 8329 4027 • 8329 4034

8. Informe sobre el dictamen referente al “Reconocimiento Flama, Vida y Mujer UANL 2020” que se otorgará el 6 de marzo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7006
REV.00-10/04

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.**

Para dar cumplimiento al acuerdo del Honorable Consejo Universitario del 25 de agosto de 2004, en el cual se estableció otorgar anualmente el “Reconocimiento Flama, Vida y Mujer” en diferentes áreas, en ceremonia especial y en el marco del “Día Internacional de la Mujer”, esta Comisión de Honor y Justicia se abocó a la tarea de evaluar las diferentes propuestas que se presentaron, después de lo cual está en posibilidad de emitir el siguiente:


DICTAMEN: Que se otorgue el “RECONOCIMIENTO FLAMA, VIDA Y MUJER UANL 2020”, que consiste en la entrega de un diploma y una estatuilla de cristal, a las siguientes personas:

- 1. Docencia e Investigación:** DRA. MARÍA ELENA RAMOS TOVAR. *Docente e Investigadora de la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano, Nivel II en el Sistema Nacional de Investigadores*
- 2. Extensión y Cultura:** BARBARA HERRERA DE GARZA. *Presidenta del Patronato de la Escuela Superior de Música y Danza de Monterrey*
- 3. Desarrollo Empresarial:** DRA. PATRICIA ARMENDÁRIZ GUERRA. *Directora General de Financiera Sustentable de México*
- 4. Vinculación Internacional:** DRA. VICTORIA GALÁN-MUROS. *Directora de Investigación en el Global Institute on Innovation Districts (GIID) en Nueva York y Directora de Políticas Públicas en la University-Industry Innovation Network (UIIN) en Amsterdam*
- 5. Desarrollo Gubernamental:** DRA. PATRICIA ROSA LINDA TRUJILLO MARIEL. *Integrante de la Coordinación Operativa Interinstitucional de la Guardia Nacional y Representante de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana*


Todas ellas recibirán este reconocimiento el día 6 de marzo de 2020, en el marco del “Día Internacional de la Mujer”.

Se anexa al presente dictamen las semblanzas de cada una de las galardonadas.


Atentamente,
Cd. Universitaria, a 18 de febrero de 2020
POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA



DR. ROBERTO J. CARRILLO GONZÁLEZ




DR. ÁLVARO A. A. AGUILLÓN RAMÍREZ



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158
hconsejouni@uanl.mx

(Continuación).



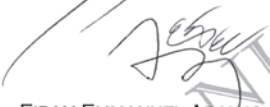





UANL


RC-HCU-7006
REV.00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

Continúa dictamen para otorgar el Reconocimiento Flama, Vida y Mujer UANL 2020.

 DRA. MARÍA TERESA LEDEZMA ELIZONDO	 DR. ATILANO MARTÍNEZ HUERTA
 EIRAM EMMANUEL ARAUJO CHÁVEZ	 ALEJANDRO DANIEL CAVAZOS RDZ.
 BRANDON ALEXIS ROCHA RIVERA	 JOB CHAPA MORA

HONORABLE
CONSEJO UNIVERSITARIO
DOCUMENTO
OFICIAL



VISION
UANL
20
30
EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TRANSFORMAR Y
TRANSCENDER EN BENEFICIO DE LA HUMANIDAD

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158
hconsejouni@uanl.mx

Acuerdo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-086/2020

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-

CERTIFICA

Que en sesión celebrada el día 27 de febrero del año dos mil veinte, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6466-6-19/20.**, que a la letra dice:

ACUERDO

Se aprueba, por unanimidad de votos, otorgar el "RECONOCIMIENTO FLAMA, VIDA Y MUJER UANL 2020", a las siguientes personas: 1. Docencia e Investigación: DRA. MARÍA ELENA RAMOS TOVAR. Docente e Investigadora de la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano, Nivel II en el Sistema Nacional de Investigadores. 2. Extensión y Cultura: BÁRBARA HERRERA DE GARZA. Presidenta del Patronato de la Escuela Superior de Música y Danza de Monterrey. 3. Desarrollo Empresarial: DRA. PATRICIA ARMENDÁRIZ GUERRA. Directora General de Financiera Sustentable de México. 4. Vinculación Internacional: DRA. VICTORIA GALÁN-MUROS. Directora de Investigación en el Global Institute on Innovation Districts (GIID) en Nueva York y Directora de Políticas Públicas en la University-Industry Innovation Network (UIIN) en Ámsterdam. 5. Desarrollo Gubernamental: DRA. PATRICIA ROSA LINDA TRUJILLO MARIEL. Integrante de la Coordinación Operativa Interinstitucional de la Guardia Nacional y Representante de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Todas ellas recibirán este reconocimiento el día 6 de marzo de 2020, en el marco del "Día Internacional de la Mujer".

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintisiete del mes de febrero de 2020.

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ
Secretario General




Torre de Rectoría, 5° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfonos: (81) 8329 4027 • 8329 4034

gaceta
universitaria
Universidad Autónoma de Nuevo León

II. ASUNTOS GENERALES

1. Designación de algunos miembros para cubrir las vacantes en las Comisiones Permanentes del Consejo Universitario.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

RC-HCU-7-004
REV. 00 10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

INTEGRADA POR: 5 EX-OFICIOS Ó PROFESORES
Y 5 ALUMNOS

NOMBRE	CONSEJERO	DEPENDENCIA
1. DR. ROBERTO JOSÉ CARRILLO GONZÁLEZ	PROFESOR	FAC. DE ODONTOLOGÍA
2. DR. ÁLVARO ANTONIO ASCARY AGUILLÓN RAMÍREZ	EX-OFICIO	FAC. DE PSICOLOGÍA
3. DRA. MARÍA TERESA LEDEZMA ELIZONDO	EX-OFICIO	FAC. DE ARQUITECTURA
* 4. M.R.H. ANA MARÍA GÓMEZ VALDÉS	EX-OFICIO	PREPARATORIA N° 9
5. DR. ATILANO MARTÍNEZ HUERTA	EX - OFICIO	FAC. DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS
* 6. MIGUEL DOMÍNGUEZ ARAGÓN	ALUMNO	FAC. DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
7. EIRAM EMMANUEL ARAUJO CHÁVEZ	ALUMNO	FAC. DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS
8. ALEJANDRO DANIEL CAVAZOS RODRÍGUEZ	ALUMNO	FAC. DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA
9. BRANDON ALEXIS ROCHA RIVERA	ALUMNO	FAC. DE CIENCIAS QUÍMICAS
* 10. JOB CHAPA MORA	ALUMNO	FAC. DE ODONTOLOGÍA

* Terminó su periodo


VACANTES:

UN(A) CONSEJERO(A) EX - OFICIO _____

DOS CONSEJERO(A) ALUMNO(A) _____

CANDIDATOS:

VOTOS	NOMBRE	CONSEJERO	DEPENDENCIA
_____	M.D.F. ERIC JOSUÉ GARZA LEAL	EX - OFICIO	ESCUELA PREPARATORIA N°1
_____	NOÉ MIGUEL DE LARA LEGOFF	ALUMNO	FAC. DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
_____	DIEGO TUEME MENDOZA	ALUMNO	FAC. DE ODONTOLOGÍA
_____	_____	_____	_____



VISION
UANL
20
30
EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TRANSFORMAR Y
TRANSICIÓN EN BENEFICIO DE LA FINANCIACIÓN

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158
hconsejuni@uanl.mx

(Continuación).



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-004
REV. 00 10/04

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

INTEGRADA POR: 5 EX-OFICIOS O PROFESORES

NOMBRE	CONSEJERO	DEPENDENCIA
* 1. M.C. MARIO ALBERTO GONZÁLEZ DE LEÓN	EX-OFICIO	ESCUELA Y PREPARATORIA TÉCNICA MÉDICA
2. M.E.C. JOSÉ ANTONIO PAGAZA GONZÁLEZ	EX-OFICIO	PREPARATORIA N° 2
3. DRA. MARÍA ARGELIA AKEMI NAKAGOSHI CEPEDA	EX-OFICIO	FAC. DE ODONTOLOGÍA
4. DR. LUIS ALBERTO VILLARREAL VILLARREAL	EX-OFICIO	FAC. DE CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMÓN.
5. DR. RICARDO GONZÁLEZ ALCORTA	EX-OFICIO	FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL

* Terminó su periodo

VACANTES:

UN(A) CONSEJERO(A) _____ EX - OFICIO _____

CANDIDATOS:

VOTOS	NOMBRE	CONSEJERO	DEPENDENCIA
_____	M.A. ARNULFO GARZA GARZA	EX - OFICIO	ESCUELA Y PREPARATORIA TÉCNICA MÉDICA
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158
hconsejouni@uanl.mx

Acuerdo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-087/2020

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y

CERTIFICA

Que en sesión celebrada el día 27 de febrero del año dos mil veinte, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6467-6-19/20.**, que a la letra dice:

ACUERDO

Una vez hecho el registro de los candidatos y llevadas a cabo las votaciones de rigor, en las que se aprobaron por unanimidad de votos esas propuestas, la Comisión de Honor y Justicia, la Comisión de Licencias y Nombramientos y la Comisión de Presupuestos quedaron integradas de la siguiente manera:

COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

Nombre	Consejero(a)	Dependencia
Dr. Roberto José Carrillo González	Profesor	Fac. de Odontología
Dr. Álvaro Antonio Ascary Aguillón Ramírez	Ex-Oficio	Fac. de Psicología
Dra. María Teresa Ledezma Elizondo	Ex-Oficio	Fac. de Arquitectura
Dr. Atilano Martínez Huerta	Ex-Oficio	Fac. de Ciencias Físico-Matemáticas
M.D.F. Eric Josué Garza Leal	Ex-Oficio	Esc. Preparatoria No. 1
Eiram Emmanuel Araujo Chávez	Alumno	Fac. de C. Físico Matemáticas
Alejandro Daniel Cavazos Rodríguez	Alumno	Fac. de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Brandon Alexis Rocha Rivera	Alumno	Fac. de Ciencias Químicas
Noe Miguel de Lara Legoff	Alumno	Fac. de Ciencias Biológicas
Diego Tueme Mendoza	Alumno	Fac. de Odontología



Torre de Rectoría, 5° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfonos: (81) 8329 4027 • 8329 4034

Acuerdo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN SECRETARÍA GENERAL

COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

Nombre	Consejero(a)	Dependencia
M.T.S. Laura González García	Ex-Oficio	Fac. de Trab. Social y Des. Humano
M.E.C. Martín Muñiz Zamarrón	Ex-Oficio	Escuela Preparatoria No. 16
Dra. María Guadalupe Moreno Monsiváis	Ex-Oficio	Facultad de Enfermería
M.A. Gilberto Sánchez Plascencia	Ex-Oficio	Escuela Preparatoria No. 12
Susana Tovar Torres	Alumna	Facultad de Psicología
José Gerardo Elizondo Silva	Alumno	Facultad de Ingeniería Civil
Emir Uriel Ramos de Llano	Alumno	Fac. de C. Políticas y Rel. Internacionales
Marco Ángel Segovia Ramírez	Alumno	Escuela Preparatoria No. 7

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Nombre	Consejero(a)	Dependencia
M.E.C. José Antonio Pagaza González	Ex-Oficio	Escuela Preparatoria No. 2
Dra. María Argelia Akemi Nakagoshi Cepeda	Ex-Oficio	Facultad de Odontología
Dr. Luis Alberto Villarreal Villarreal	Ex-Oficio	Fac. de Contaduría Pública y Admón.
Dr. Ricardo González Alcorta	Ex-Oficio	Facultad de Ingeniería Civil
M.A. Arnulfo Garza Garza	Ex-Oficio	Escuela y Preparatoria Técnica Médica

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintisiete del mes de febrero de 2020. -----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ
Secretario General



Torre de Rectoría, 5° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfonos: (81) 8329 4027 • 8329 4034

2. Informe acerca de los nombramientos otorgados por la Honorable Junta de Gobierno.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

27*febrero*2020

N O M B R A M I E N T O S OTORGADOS POR LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO

- Designación del DR. med. EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ como Director de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González”, para un **segundo periodo** comprendido del 16 de diciembre de 2019 al 15 de diciembre de 2022.
- Designación del M.A. GERARDO GUAJARDO TORRES como Director de la Escuela Preparatoria No. 17, para un **segundo periodo** comprendido del 16 de diciembre de 2019 al 15 de diciembre de 2022.
- Designación de la M.A. CLAUDIA JEANNETH GARCÍA DUEÑAS como Directora de la Escuela Preparatoria No. 9, para el periodo comprendido del 10 de febrero de 2020 al 9 de febrero de 2023.
- Designación del M.E.C. MARTÍN MUÑIZ ZAMARRÓN como Director de la Escuela Preparatoria No. 16, para un **segundo periodo** comprendido del 10 de febrero de 2020 al 9 de febrero de 2023.
- Designación del M.A. TIRSO MANUEL RODRÍGUEZ ÁLVAREZ como Director de la Escuela Preparatoria No. 21, para el periodo comprendido del 12 de febrero de 2020 al 11 de febrero de 2023.
- Designación del DR. LUIS GERARDO CUÉLLAR RODRÍGUEZ como Director de la Facultad de Ciencias Forestales, para el periodo comprendido del 12 de marzo de 2020 al 11 de marzo de 2023.
- Designación de la MTRA. LETICIA SEGURA ARÉVALO como Directora de la Escuela Preparatoria No. 7 “Dr. Oscar Vela Cantú”, para un **segundo periodo** comprendido del 11 de abril de 2020 al 10 de abril de 2023.
- Designación del DR. ARNULFO TREVIÑO CUBERO como Director de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, para el periodo comprendido del 24 de abril de 2020 al 23 de abril de 2023.



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158
hconsejouni@uanl.mx

Acuerdo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-088/2020

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA-----

Que en sesión celebrada el día 27 de febrero del año dos mil veinte, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6468-6-19/20.**, que a la letra dice:--

ACUERDO-----

El Rector notificó a los integrantes del Consejo Universitario acerca de los siguientes nombramientos:

Designación del DR. med. EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ como Director de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González", para un segundo periodo comprendido del 16 de diciembre de 2019 al 15 de diciembre de 2022.

Designación del M.A. GERARDO GUAJARDO TORRES como Director de la Escuela Preparatoria No. 17, para un segundo periodo comprendido del 16 de diciembre de 2019 al 15 de diciembre de 2022.

Designación de la M.A. CLAUDIA JEANNETH GARCÍA DUEÑAS como Directora de la Escuela Preparatoria No. 9, para el periodo comprendido del 10 de febrero de 2020 al 9 de febrero de 2023.

Designación del M.E.C. MARTÍN MUÑIZ ZAMARRÓN como Director de la Escuela Preparatoria No. 16, para un segundo periodo comprendido del 10 de febrero de 2020 al 9 de febrero de 2023.

Designación del M.A. TIRSO MANUEL RODRÍGUEZ ÁLVAREZ como Director de la Escuela Preparatoria No. 21, para el periodo comprendido del 12 de febrero de 2020 al 11 de febrero de 2023.

Designación del DR. LUIS GERARDO CUÉLLAR RODRÍGUEZ como Director de la Facultad de Ciencias Forestales, para el periodo comprendido del 12 de marzo de 2020 al 11 de marzo de 2023.

Designación de la MTRA. LETICIA SEGURA ARÉVALO como Directora de la Escuela Preparatoria No. 7 "Dr. Óscar Vela Cantú", para un segundo periodo comprendido del 11 de abril de 2020 al 10 de abril de 2023.

Designación del DR. ARNULFO TREVIÑO CUBERO como Director de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, para el periodo comprendido del 24 de abril de 2020 al 23 de abril de 2023.---

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintisiete del mes de febrero de 2020. -----

Atentamente,
"Alere Flamman Veritatis"

DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ
Secretario General



EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TRANSFORMAR Y
TRANSFORMARSE EN BENEFICIO DE LA HUMANIDAD

Torre de Rectoría, 5° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfonos: (81) 8329 4027 • 8329 4034



**ASUNTOS TRATADOS EN LA SESIÓN
ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO
UNIVERSITARIO**

Jueves 19 de marzo de 2020

I. Toma de protesta a la Dra. Ivonne Antonieta Camacho Mora como integrante de la Honorable Junta de Gobierno.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-092/2020

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 19 de marzo del año dos mil veinte, el H Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6472-7-19/20**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

Una vez revisada y analizada su trayectoria y sus aportaciones por su labor docente, investigación y su compromiso y lealtad a nuestra Institución, el Consejo Universitario **aprobó en pleno** designar a la Dra. Ivonne Antonieta Camacho Mora como integrante de la Honorable Junta de Gobierno, por el periodo comprendido de marzo de 2020 a septiembre de 2023.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L. el día diecinueve del mes de marzo de 2020.-----

Atentamente,
"Alere Flamman Veritatis"

DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ
Secretario General



**SECRETARIA
GENERAL**



Torre de Rectoría, 5° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfonos: (81) 8329 4027 • 8329 4034

II. Solicitud del Rector para crear la Comisión Especial para la Prevención y Atención del COVID-19 del H. Consejo Universitario.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-093/2020

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 19 de marzo del año dos mil veinte, el H Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6473-7-19/20**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

Se aprobó, por unanimidad de votos, la creación de la Comisión Especial para la Prevención y Atención del COVID-19 del H. Consejo Universitario, la cual quedó integrada de la siguiente manera:-----

**Comisión Especial para la Prevención y Atención del COVID-19
Del H. Consejo Universitario**

Nombre	Dependencia/Cargo
Dr. Santos Guzmán López	Secretario General
Dr. Edelmiro Pérez Rodríguez	Facultad de Medicina y Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González"
Dra. María Guadalupe Moreno Monsiváis	Facultad de Enfermería
Dra. María Argelia Akemi Nakagoshi Cepeda	Facultad de Odontología
Dr. Álvaro Antonio Ascary Aguillón Ramírez	Facultad de Psicología
Dr. Manuel López Cabanillas Lomeli	Facultad de Salud Pública y Nutrición
M.A. Arnulfo Garza Garza	Escuela y Preparatoria Técnica Médica
Dr. Raúl Gabino Salazar Montalvo	Director de Servicios Médicos
Dr. Javier Ramos Jiménez	Jefe del Servicio de Infectología del Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González"
Dr. Adrián Camacho Ortiz	Coordinador de Epidemiología del Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González"

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L. el día diecinueve del mes de marzo de 2020.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ
Secretario General



Torre de Rectoría, 5° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfonos: (81) 8329 4027 • 8329 4034

Acuerdo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-095/2020

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 19 de marzo del año dos mil veinte, el H Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6475-7-19/20**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

Se aprobó, por unanimidad de votos, que la Comisión Especial para la Prevención y Atención del COVID-19 del H. Consejo Universitario sea quien tome las decisiones relacionadas con la contingencia por la enfermedad del Coronavirus, con el fin de salvaguardar la salud de toda la comunidad universitaria.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L. el día diecinueve del mes de marzo de 2020.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ
Secretario General



Torre de Rectoría, 5° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfonos: (81) 8329 4027 • 8329 4034

III. Informe sobre el dictamen de la Comisión Especial para la Prevención y Atención del COVID-19 referente a la suspensión de clases presenciales en las dependencias académicas.

RC-HCU-7-006
REV.00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-**

Con motivo de la contingencia de la enfermedad COVID-19 en la entidad, en el país y, principalmente siguiendo las recomendaciones de nuestros expertos en el área de la salud y con el objetivo de ser preventivos y contribuir a la mitigación de la pandemia, la Comisión Especial para la Prevención y Atención del COVID-19 del H. Consejo Universitario ha emitido el siguiente:

DICTAMEN: Se suspenden las clases presenciales en nuestras dependencias académicas a partir del martes 17 de marzo de 2020 y hasta nuevo aviso. La UANL seguirá con sus actividades académicas a través de la opción en línea para dar cumplimiento de sus programas durante el presente semestre. El área de la salud precisará sus actividades clínicas; cada dependencia académica definirá las acciones y recomendaciones específicas para su comunidad estudiantil.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
CONSEJO UNIVERSITARIO
DOCUMENTO OFICIAL

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 14 de marzo de 2020
**POR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA PREVENCIÓN Y
ATENCIÓN DEL COVID-19**

 DR. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ	 DR. EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ
 DRA. MARÍA GPE. MORENO MONSIVAÍS	 DRA. MA. ARGELIA AKEMI NAKAGOSHI CEPEDA
 DR. ÁLVARO A. A. AGUILLÓN RAMÍREZ	 DR. MANUEL LÓPEZ CABANILLAS LOMELÍ
 M.A. ARNULFO GARZA GARZA	



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158
hconsejouni@uanl.mx

(Continuación).



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

Continúa dictamen referente a la suspensión de clases presenciales de la UANL durante contingencia contra la enfermedad COVID-19.


DR. RAÚL GABINO SALAZAR MONTALVO


DR. JAVIER RAMOS JIMÉNEZ


DR. ADRIÁN CAMACHO ORTIZ

UANL
HONORABLE
CONSEJO UNIVERSITARIO
DOCUMENTO
OFICIAL



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158
hconsejouni@uanl.mx

Acuerdo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-094/2020

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 19 de marzo del año dos mil veinte, el H Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6474-7-19/20**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

Se aprobó, por unanimidad de votos, la suspensión de clases presenciales en las dependencias académicas a partir del martes 17 de marzo de 2020 y hasta nuevo aviso. La UANL seguirá con sus actividades académicas a través de la opción en línea para dar cumplimiento de sus programas durante el presente semestre. El área de la salud precisará sus actividades clínicas; cada dependencia académica definirá las acciones y recomendaciones específicas para su comunidad estudiantil.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L. el día diecinueve del mes de marzo de 2020.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

DR. med. **SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**
Secretario General




Torre de Rectoría, 5° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfonos: (81) 8329 4027 • 8329 4034



IV. INFORME DE COMISIONES

Comisión Presupuestos

1. Informe referente a la Cuenta Pública de la UANL, correspondiente al ejercicio 2019.



RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

CONSEJO UNIVERSITARIO

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-**

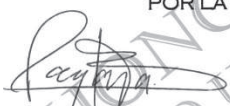
La Comisión de Presupuestos informa que se abocó a la tarea de revisar la Cuenta Pública de la Universidad Autónoma de Nuevo León correspondiente al ejercicio 2019.

Lo anterior, para dar cumplimiento al artículo 7 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, aprobada el 22 de septiembre de 2011, en el que se establece la obligatoriedad de presentar la Cuenta Pública al H. Congreso del Estado de Nuevo León a más tardar el 31 de marzo del año siguiente.


Después de analizar esta propuesta, nos permitimos emitir el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe la Cuenta Pública de la UANL, correspondiente al ejercicio 2019.


Atentamente,
Cd. Universitaria, a 18 de marzo de 2020
POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS




M.E.C. JOSÉ ANTONIO PAGAZA GONZÁLEZ




DRA. MARÍA ARGELIA A. NAKAGOSHI CEPEDA




DR. LUIS ALBERTO VILLARREAL VILLARREAL



DR. RICARDO GONZÁLEZ ALCORTA



M.A. ARNULFO GARZA GARZA



EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TRANSFORMAR Y
TRASCENDER EN BENEFICIO DE LA HUMANIDAD

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158
hconsejouni@uanl.mx

Acuerdo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-096/2020

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y

CERTIFICA

Que en sesión celebrada el día 19 de marzo del año dos mil veinte, el H Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6477-7-19/20**, que a la letra dice:

ACUERDO

Se aprobó, por unanimidad de votos, la Cuenta Pública de la UANL correspondiente al ejercicio 2019.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L. el día diecinueve del mes de marzo de 2020.

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ
Secretario General



Torre de Rectoría, 5° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfonos: (81) 8329 4027 • 8329 4034

2. Proyecto del Presupuesto modificado 2020.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

La Honorable Comisión de Hacienda de la Universidad turnó a la Comisión de Presupuestos del Honorable Consejo Universitario el Proyecto del Presupuesto modificado 2020 aprobado en la sesión del Consejo Universitario de fecha 21 de noviembre de 2019.

El proyecto de presupuesto 2020 considera lo siguiente: El incremento de los Subsidios Federal Ordinario en un 3.5% y Estatal Extraordinario en un 3.0% con respecto al convenio 2019 respectivamente; los Productos Financieros distribuidos por Fuente de Financiamiento, el recurso etiquetado al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), y la presentación de una estructura armonizada en función de los clasificadores definidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Asimismo, los detalles de los seis capítulos Clasificadores por Objeto del Gasto se consideran los siguientes: Servicio Personales; Servicios Generales; Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas; Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles; Inversión Pública y Deuda Pública.

Después de analizar detenidamente este proyecto, la Comisión de Presupuestos emite el siguiente:

DICTAMEN: Se aprueba el Proyecto del Presupuesto modificado 2020 por la cantidad de \$8'771,836,379.00 (OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), el cual se aplicará de conformidad con el documento anexo a este dictamen. Asimismo, se establece la autorización de partidas extraordinarias para cubrir necesidades de la UANL durante el ejercicio 2020, de acuerdo con los recursos financieros disponibles.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 18 de marzo de 2020
POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS


M.E.C. JOSÉ ANTONIO PAGAZA GONZÁLEZ

DRA. MARÍA ARGELIA A. NAKAGOSHI CEPEDA



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158
hconsejouni@uanl.mx

(Continuación).

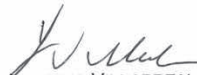



UANL

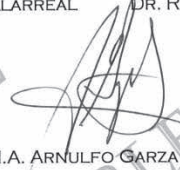
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

Continúa dictamen referente al Presupuesto modificado 2020.


DR. LUIS ALBERTO VILLARREAL VILLARREAL


DR. RICARDO GONZÁLEZ ALCORTA


M.A. ARNULFO GARZA GARZA

UANL
HONORABLE
CONSEJO UNIVERSITARIO
DOCUMENTO
OFICIAL



VISION
UANL
20
30
EDUCACION DE CALIDAD PARA TRANSFORMAR Y
TRASCENDER EN BENEFICIO DE LA HUMANIDAD

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158
hconsejouni@uanl.mx

Acuerdo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-097/2020

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 19 de marzo del año dos mil veinte, el H Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6478-7-19 /20**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, el Presupuesto modificado 2020. Asimismo, se establece la autorización de partidas extraordinarias para cubrir necesidades de la UANL durante el ejercicio 2020, de acuerdo con los recursos financieros disponibles.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L. el día diecinueve del mes de marzo de 2020.-----

Atentamente,
"Alere Flamman Veritatis"

DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ
Secretario General



EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TRANSFORMAR Y TRANSFORMAR EN BENEFICIO DE LA HUMANIDAD

Torre de Rectoría, 5° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfonos: (81) 8329 4027 • 8329 4034

3. Informe sobre la Auditoría Externa realizada a la UANL en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

La Comisión de Presupuestos se dio a la tarea de revisar detenidamente el dictamen financiero del estado de ingresos y egresos de la UANL presentado por el Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., referente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Según se estipula en el mencionado dictamen, la auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Asimismo, indican que son independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a las auditorías de los estados financieros de México y han cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con dicho Código de Ética Profesional. Por lo que se considera que la evidencia de auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar la opinión del Auditor Externo.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 16, Fracción IX del Reglamento sobre el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Consejo Universitario, esta Comisión se permite emitir el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe el Informe presentado por el Auditor Externo LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C., correspondiente al estado que guardan los ingresos y egresos de la Universidad Autónoma de Nuevo León en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 18 de marzo de 2020
POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

M.E.C. JOSÉ ANTONIO PAGAZA GONZÁLEZ

DRA. MARÍA ARGELIA A. NAKAGOSHI CEPEDA

DR. LUIS ALBERTO VILLARREAL VILLARREAL

DR. RICARDO GONZÁLEZ ALCORTA

M.A. ARNULFO GARZA GARZA



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158
consejouni@uanl.mx

Acuerdo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-098/2020

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 19 de marzo del año dos mil veinte, el H Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6479-7-19 /20**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

Se aprobó, por unanimidad de votos, el dictamen de la Comisión de Presupuestos referente a la Auditoría Externa realizada a la Universidad Autónoma de Nuevo León en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L. el día diecinueve del mes de marzo de 2020.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"


DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ
Secretario General



Torre de Rectoría, 5° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfonos: (81) 8329 4027 • 8329 4034

4. Informe referente a la Auditoría Externa realizada al Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González” en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

La Comisión de Presupuestos se dio a la tarea de revisar detenidamente el dictamen financiero emitido por el C.P.C. Ramón Cárdenas Marroquín, titular del Despacho Ramón Cárdenas y Asociados, S.C., sobre el estado que guardan los ingresos y egresos del Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González” en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Según se estipula en el mencionado dictamen, la auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Asimismo, indican que son independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a las auditorías de los estados financieros en México y han cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con dicho Código de Ética Profesional. Por lo que se considera que la evidencia de auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar la opinión del Auditor Externo.

Tomando en consideración lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 16, Fracción IX del Reglamento sobre el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Consejo Universitario, esta Comisión se permite emitir el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe el dictamen financiero del Auditor Externo Ramón Cárdenas y Asociados, S.C., correspondiente al Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González” en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 18 de marzo de 2020
POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

M.E.C. JOSÉ ANTONIO PAGAZA GONZÁLEZ

DRA. MARÍA ARGELIA A. NAKAGOSHI CEPEDA

DR. LUIS ALBERTO VILLARREAL VILLARREAL

DR. RICARDO GONZÁLEZ ALCORTA

M.A. ARNULFO GARZA GARZA



Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158
hconsejouni@uanl.mx

Acuerdo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-099/2020

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 19 de marzo del año dos mil veinte, el H Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6480-7-19 /20**, que a la letra dice:-----

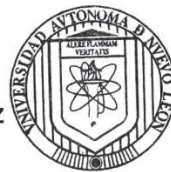
-----**ACUERDO**-----

Se aprobó, por unanimidad de votos, el dictamen de la Comisión de Presupuestos sobre la Auditoría Externa realizada al Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González" en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.--

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L. el día diecinueve del mes de marzo de 2020.-----

Atentamente,
"Alere Flamman Veritatis"

DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ
Secretario General



**SECRETARIA
GENERAL**



Torre de Rectoría, 5° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfonos: (81) 8329 4027 • 8329 4034

5. Informe sobre la Auditoría Externa realizada al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL, correspondiente al periodo enero-diciembre de 2019.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

La Comisión de Presupuestos informa que se abocó a la tarea de revisar el dictamen emitido por el Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., relacionado con el ejercicio del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL correspondiente al periodo enero-diciembre de 2019, el cual al 31 de diciembre de ese año alcanzó la cantidad de \$8'587,992,086.00 (OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

Según se estipula en el mencionado dictamen, la auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Asimismo, indican que son independientes del Fondo de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a las auditorías de los estados financieros de México y han cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con dicho Código de Ética Profesional.

En virtud de lo anterior, consideramos que esa revisión proporciona una base razonable para sustentar el dictamen del Auditor Externo, mismo que ha sido aprobado por el Comité Técnico del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL el 10 de marzo de 2020, por lo que nos permitimos emitir el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe el dictamen del Auditor Externo LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C., correspondiente al ejercicio del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL en el periodo enero-diciembre de 2019, el cual al 31 de diciembre alcanzó la cantidad de \$8'587,992,086.00 (OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 18 de marzo de 2020
POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

M.E.C. JOSÉ ANTONIO PAGAZA GONZÁLEZ

DRA. MARÍA ARGELIA A. NAKAGOSHI CEPEDA



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158
hconsejouni@uanl.mx

(Continuación).



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

Continúa dictamen referente a la auditoría realizada al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL en el periodo enero-diciembre 2020.


DR. LUIS ALBERTO VILLARREAL VILLARREAL


DR. RICARDO GONZÁLEZ ALCORTA


M.A. ARNULFO GARZA GARZA

UANL
HONORABLE
CONSEJO UNIVERSITARIO
DOCUMENTO
OFICIAL



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158
hconsejouni@uanl.mx

Acuerdo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-100/2020

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 19 de marzo del año dos mil veinte, el H Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6481-7-19 /20**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

Se aprobó, por unanimidad de votos, el informe del Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., correspondiente al ejercicio del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL en el periodo enero-diciembre de 2019.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L. el día diecinueve del mes de marzo de 2020.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ
Secretario General



Torre de Rectoría, 5° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfonos: (81) 8329 4027 • 8329 4034

6. Informe referente a la Auditoría Externa realizada sobre el 7% de los recursos mensuales que el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL aportó a los Servicios Médicos en el periodo enero-diciembre de 2019, de acuerdo con lo establecido en el reglamento correspondiente.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

La Comisión de Presupuestos informa que se abocó a la tarea de revisar el dictamen emitido por el Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., relacionado con el 7% de los recursos mensuales que el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL aportó a los Servicios Médicos en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con lo establecido en el Reglamento correspondiente a dicho Fondo.

Según se estipula en el mencionado dictamen, la auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Asimismo, indican que son independientes del Fondo de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a las auditorías de los estados financieros de México y han cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con dicho Código de Ética Profesional.

En virtud de lo anterior, consideramos que esa revisión proporciona una base razonable para sustentar el dictamen del Auditor Externo, mismo que ha sido aprobado por el Comité Técnico del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL el 10 de marzo de 2020, por lo que nos permitimos emitir el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe el dictamen del Auditor Externo LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C., relacionado con el 7% de los recursos mensuales que el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL aportó a los Servicios Médicos de la Universidad en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 18 de marzo de 2020
POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

M.E.C. JOSÉ ANTONIO PAGAZA GONZÁLEZ

DRA. MARÍA ARGELIA A. NAKAGOSHI CEPEDA

DR. LUIS ALBERTO VILLARREAL VILLARREAL

DR. RICARDO GONZÁLEZ ALCORTA

M.A. ARNULFO GARZA GARZA



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158
hconsejouni@uanl.mx

Acuerdo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-101/2020

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 19 de marzo del año dos mil veinte, el H Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6482-7-19 /20**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

Se aprobó, por unanimidad de votos, el dictamen del Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., referente al 7% de los recursos mensuales que el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL aportó a los Servicios Médicos de la Universidad en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L. el día diecinueve del mes de marzo de 2020.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"


DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ
Secretario General



Torre de Rectoría, 5° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfonos: (81) 8329 4027 • 8329 4034

7. Informe sobre las Auditorías Externas realizadas a las dependencias académicas y administrativas de la UANL y dependencias con convenios públicos, en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

La Comisión de Presupuestos informa que se recibió en la Secretaría del Consejo un oficio turnado por el Contralor General, C.P. Héctor Luis Aguilar González, en el que informa y anexa los estados financieros correspondientes a las Auditorías Externas realizadas a las dependencias académicas y administrativas de la UANL, así como dependencias que cuentan con convenios públicos, dictaminados por los despachos Ramón Cárdenas y Asociados, S.C.; Sepúlveda Treviño, S.C.; Crowe Horwath Gossler, S.C., y Leal Tijerina y Asociados, S.C., en el periodo enero-diciembre de 2019, a quienes en sesión celebrada por el H. Consejo Universitario el 20 de noviembre de 2018 se les encargó realizar estas Auditorías durante el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, con el fin de que emitieran una opinión profesional sobre los estados de ingresos y egresos de esas dependencias, con el propósito de satisfacer las demandas de la sociedad relacionadas con la transparencia y la rendición de cuentas que debe brindar la Universidad.

Después de analizar detenidamente esta propuesta, y considerando que con esta medida se cumple cabalmente con lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, la Comisión de Presupuestos emite el siguiente

DICTAMEN: Que se aprueben los informes emitidos por los despachos RAMÓN CÁRDENAS Y ASOCIADOS, S.C.; SEPÚLVEDA TREVIÑO, S.C.; CROWE HORWATH GOSSLER, S.C., y LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C., correspondientes a las Auditorías Externas realizadas a las dependencias académicas y administrativas de la Universidad, así como a las dependencias que cuentan con convenios públicos, y que se mencionan en el listado anexo, en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 18 de marzo de 2020
POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

M.E.C. JOSÉ ANTONIO PAGAZA GONZÁLEZ

DRA. MARÍA ARGELIA A. NAKAGOSHI CEPEDA

DR. LUIS ALBERTO VILLARREAL VILLARREAL

DR. RICARDO GONZÁLEZ ALCORTA

M.A. ARNULFO GARZA GARZA



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158
hconsejouni@uanl.mx

(Continuación).

**UANL**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CONSEJO UNIVERSITARIORC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

Continúa dictamen referente a las auditorías externas realizadas a las dependencias académicas y administrativas de la Universidad, así como a las dependencias que cuentan con convenios públicos, en el periodo enero-diciembre de 2019.

Dependencias auditadas por el Despacho Ramón Cárdenas y Asociados, S.C.

Preparatorias de la UANL

- Escuela Preparatoria No. 1
- Escuela Preparatoria No. 2
- Escuela Preparatoria No. 3
- Escuela Preparatoria No. 4
- Escuela Preparatoria No. 5
- Escuela Preparatoria No. 6
- Escuela Preparatoria No. 7
- Escuela Preparatoria No. 8
- Escuela Preparatoria No. 9
- Escuela Preparatoria No. 10
- Escuela Preparatoria No. 11
- Escuela Preparatoria No. 12
- Escuela Preparatoria No. 13
- Escuela Preparatoria No. 14
- Escuela Preparatoria No. 15
- Escuela Preparatoria No. 16
- Escuela Preparatoria No. 17
- Escuela Preparatoria No. 18
- Escuela Preparatoria No. 19
- Escuela Preparatoria No. 20
- Escuela Preparatoria No. 21
- Escuela Preparatoria No. 22
- Escuela Preparatoria No. 23
- Escuela Preparatoria No. 24
- Escuela Preparatoria No. 25
- Escuela Preparatoria Técnica Médica
- Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón"
- Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Pablo Livas"
- Centro de Investigación y Desarrollo de Educación Bilingüe

Dependencias auditadas por el Despacho Sepúlveda Treviño, S.C.

Facultades de la UANL

- Facultad de Agronomía
- Facultad de Arquitectura
- Facultad de Artes Escénicas
- Facultad de Artes Visuales
- Facultad de Ciencias Biológicas
- Facultad de Ciencias de la Comunicación
- Facultad de Ciencias de la Tierra
- Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas
- Facultad de Ciencias Forestales
- Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales
- Facultad de Ciencias Químicas
- Facultad de Contaduría Pública y Administración
- Facultad de Derecho y Criminología
- Facultad de Economía
- Facultad de Enfermería
- Facultad de Filosofía y Letras
- Facultad de Ingeniería Civil
- Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
- Facultad de Medicina
- Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
- Facultad de Música
- Facultad de Odontología
- Facultad de Organización Deportiva
- Facultad de Psicología
- Facultad de Salud Pública y Nutrición
- Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158
hconsejouni@uanl.mx

(Continuación).



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

Continúa dictamen referente a las auditorías externas realizadas a las dependencias académicas y administrativas de la Universidad, así como a las dependencias que cuentan con convenios públicos, en el periodo enero-diciembre de 2019.

Dependencias que cuentan con convenios públicos

- Facultad de Agronomía
- Facultad de Arquitectura
- Facultad de Ciencias Biológicas
- Facultad de Ciencias de la Tierra
- Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas
- Facultad de Ciencias Forestales
- Facultad de Ciencias Químicas
- Facultad de Derecho y Criminología
- Facultad de Economía
- Facultad de Ingeniería Civil
- Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
- Facultad de Música
- Facultad de Psicología
- Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano
- Dirección de Tecnologías de Información
- Centro para el Desarrollo de la Industria del Software
- Centro de Investigación y Desarrollo de Ciencias de la Salud

Departamentos Administrativos

- Librería Universitaria

Dependencias auditadas por el Despacho Crowe Horwath Gossler, S.C.

Departamentos Administrativos

- Biblioteca Especializada de Ciencias Agropecuarias y Biológicas
- Capilla Alfonsina Biblioteca Universitaria
- Centro de Acondicionamiento Físico Magisterial
- Centro Acuático Olímpico Universitario
- Centro de Desarrollo de Agronegocios
- Centro de Estudios y Certificación de Lenguas Extranjeras
- Centro de Investigación y Desarrollo en Ciencias de la Salud
- Centro de Investigación en Producción Agropecuaria
- Centro Regional de Fomento Ganadero Vallecillo
- Centro Universitario de Salud
- Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos
- Dirección de Bibliotecas
- Dirección de Deportes
- Dirección de Editorial Universitaria
- Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior
- Gimnasio Área Médica
- Orquesta Sinfónica
- Polideportivo Tigres
- Centro de Incubación de Empresas y Transferencia de Tecnología
- Dirección de Tecnologías de Información
- Secretaría de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico
- Secretaría de Sustentabilidad
- Instituto de Investigaciones Sociales
- World Trade Center Monterrey UANL
- Secretaría de Extensión y Cultura

Dependencias auditadas por el Despacho Leal Tijerina y Asociados, S.C.

- Departamento de Servicios Médicos



Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158
hconsejouni@uanl.mx

Acuerdo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-102/2020

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 19 de marzo del año dos mil veinte, el H Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6483-7-19 /20**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

Se aprobó, por unanimidad de votos, los informes emitidos por los despachos Ramón Cárdenas y Asociados, S.C., Sepúlveda Treviño, S.C., Crowe Horwath Gossler, S.C., y Leal Tijerina y Asociados, S.C., correspondientes a las Auditorías Externas realizadas a las dependencias académicas y administrativas de la Universidad, así como a las dependencias que cuentan con convenios públicos, en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L. el día diecinueve del mes de marzo de 2020.-----

Atentamente,
"Alere Flamman Veritatis"

DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ
Secretario General



Torre de Rectoría, 5° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfonos: (81) 8329 4027 • 8329 4034

g
g
u



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN®